

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de Octubre de 2020

PORTADAS



1

Expansión Política

@ExpPolitica

Los gobernadores agrupados en la Alianza Federalista advirtieron que de no establecer puentes firmes y de respeto entre el gobierno federal y las entidades y municipios “se pondrá en riesgo la consistencia y razón de ser de nuestro pacto federal”, consignan *El Universal y Reforma* en uno de los temas de portada.

El Universal

10 gobernadores amagan a AMLO con ruptura

Learn more

En eventos simultáneos en los 10 estados que integran la Alianza Federalista, los gobernadores reprocharon la falta de diálogo del gobierno federal, señala *El Universal*. Después, en un pronunciamiento conjunto, establecieron: “Nuestros posicionamientos son para establecer un diálogo que nos permita construir acuerdos con el gobierno de la República, pero también para mandar el mensaje contundente de que no estamos dispuestos a tolerar más abusos de su parte”.

Reforma

Retan a la 4T

En un acto sin precedentes, reseña *Reforma*, gobernadores, empresarios y grupos de la sociedad civil de 10 estados se manifestaron simultáneamente para reclamar de la Federación mayor presupuesto para necesidades estatales y no sólo para satisfacer la agenda presidencial.

Milenio

México, “inundado” de gasolineras: Nahle

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, reconoció que el mercado de gasolineras en el país está “inundado”, debido a una sobreoferta por el incremento de producción de Pemex y la importación de privados, consigna *Milenio*, además denunció prácticas de *huachicoleo*, por lo que ya cruza información con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con Aduanas.

La Jornada

Mayor desigualdad en AL si se retrasan vacunas, alerta ONU

América Latina y el Caribe no pueden aceptar que un retraso en el acceso a la vacuna contra COVID-19 amplíe las brechas de la desigualdad que hay ahora, afirmó António Guterres, secretario general de la Organización de Naciones Unidas, señala *La Jornada*. La abrupta recesión que llegó con la pandemia ha llevado en la región a 44 millones de personas al desempleo, a 45 millones a la pobreza y a 28 millones a que no puedan cubrir necesidades básicas al sumarse a la pobreza extrema, explicó en su discurso inaugural del 38 periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Excélsior

Banxico logra ganancias históricas

Debido a la depreciación acumulada del tipo de cambio, este año el Banco de México (Banxico) ha obtenido ganancias millonarias, lo que, de mantenerse la tendencia durante el último trimestre del año, generaría remanentes para el gobierno federal, refiere *Excélsior*. De acuerdo con sus estados financieros, entre enero y septiembre de este año, el banco central obtuvo ganancias por 585 mil 633 millones de pesos, la más alta de la que se tiene registro para un periodo de nueve meses e, incluso, un año completo.

El Financiero

Pierde fuerza recuperación de la economía

La recuperación de la economía mexicana se debilitó en agosto, ante la pérdida de dinamismo del sector servicios por la fragilidad de la demanda interna y la segunda ola de COVID-19 amenaza su desempeño en los últimos meses de este año, consigna *El Financiero*. El Índice Global de la Actividad Económica de México (IGAE) aumentó 1.1% en agosto, respecto al mes previo, según cifras ajustadas por estacionalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de Octubre de 2020



Nahle justifica el aumento de 900 mdd en el costo final de la refinería Dos Bocas

COLUMNAS

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle García, justificó el aumento en el costo para construir la refinería de Dos Bocas.

El repunte de 11% o 919 millones de dólares (mdd) responde a una serie de obras que se integraron a la obra insignia del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, precisó la funcionaria, durante una comparecencia ante la Comisión de Energía del Senado, presidida por Armando Guadiana.

“Este proyecto de 17 plantas de proceso, 57 tanques, 34 esferas de almacenamiento se ha ampliado para incluir una planta de cogeneración eléctrica para que la refinería sea autónoma en sus servicios (eléctricos)”, precisó la ingeniería química.

Nahle agregó que también se incluyó en este costo el transporte de gas para la central eléctrica desde el bloque Cactus en Chiapas, y el acueducto del Río González hacia la obra.

“Todo ello aprovechando derechos de vía de Pemex”, agregó. La encargada de la política energética del país presumió que la obra ha creado 43,000 empleos directos e indirectos en los rubros de construcción, fabricación de equipos y desarrollo de ingeniería. Su aclaración se produce después de que el pasado 14 de octubre, el director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, reveló al Congreso mexicano que la séptima refinería costaría 8,918 millones de dólares, de los cuales, ya se habían desembolsado 900 mdd.

Defensa ante congresistas de EU

Al cuestionarla sobre la carta que enviaron los congresistas estadounidenses al presidente Donald Trump, que busca ayuda por los frenos a las empresa por parte del gobierno mexicano, y que además va en contra del nuevo acuerdo comercial entre ambas naciones, la secretaria de Energía dijo lo siguiente:

“Con el debido respeto, los legisladores de aquí deberíamos hacer lo mismo por nuestras empresas. Respetamos al pueblo de Estados Unidos, el respeto debe ser mutuo. Vamos a esperar que pasen las elecciones”, declaró.

Sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) para declarar como inconstitucional su política de confiabilidad, Nahle reiteró que, en caso de obtener una decisión en contra, el presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá cambios constitucionales, es decir, una contrarreforma energética que mantenga la seguridad en el sistema eléctrico nacional. Forbes

Coordenadas, de Enrique Quintana, en [El Financiero](#): La energía será dolor de cabeza de AMLO

Un gobierno que llegó con el margen de respaldo que tuvo López Obrador en las elecciones del 2018 tenía el derecho de establecer su política energética propia... salvo las restricciones que le impusiera la Ley.

Con independencia de si la política energética planteada por el gobierno de AMLO es adecuada o no, el tema que los congresistas norteamericanos plantean en una carta que enviaron a Trump el viernes y las visiones de diversas empresas, es que las acciones de política de este gobierno en materia eléctrica en lo particular son violatorias del marco legal.

La Gran Depresión, de Enrique Campos, en [El Economista](#):

Sector energético, el pase de AMLO a la boleta

La mejor línea discursiva del régimen se ha desinflado estrepitosamente. Y aunque puedan estar guardando los mejores capítulos del combate a la corrupción para cuando se acerquen las elecciones, hasta ahora el expediente estrella de la 4T, el caso Lozoya, ha sido un fracaso rotundo.

Morena, el partido del Presidente, hace poco por ubicarse como referente de la transformación. Las ambiciones, los pleitos por el poder, las trampas internas son muy parecidas a las del viejo priismo. Por ello, el tema energético le viene como anillo al dedo a López Obrador para polarizar, victimizarse y revivir uno de los viejos mitos de la historia mexicana.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de Octubre de 2020

3

Sentencia judicial hunde de forma permanente el acuerdo del Cenace contra las energías renovables

El Poder Judicial dictó sentencia favorable hacia la **generación de energía renovable** y contra el **Acuerdo de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional**, en que el Centro Nacional de Control de Energía (**Cenace**) planteó de manera emergente durante la pandemia [suspender la interconexión de nuevas centrales](#).

Este lunes, el juez Juan Pablo Gómez Fierro, segundo de Distrito en Materia de Administración especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, emitió su fallo a favor de dos de las empresas que se ampararon contra el [ordenamiento de las autoridades](#) y a quienes les había otorgado la suspensión de los efectos de la norma durante el juicio: Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca (Demex) y Desarrollos Eólicos Mexicanos 2 (Demex 2).

En su resolución, el juez expuso que el amparo no es exclusivo para estas dos empresas, sino que se volvió extensivo a todas las centrales generadoras de **energía renovable** del país, en especial, las solares fotovoltaicas y eólicas que solicitaron el recurso de amparo y que fueron más de 26 firmas y organizaciones distintas.

Lo anterior en virtud de que de otorgarle el amparo únicamente a Demex y Demex 2 se estaría violando el derecho a la libre competencia que tiene la industria en general, dando ventaja a quienes lograron con argumentaciones un resultado positivo ante su amparo.

Así, se evitarán distorsiones en el mercado y afectaciones a la competencia y al desarrollo del sector, principalmente para los usuarios finales, expuso, "esta sentencia de amparo debe tener efectos generales, con la finalidad de tener un efecto adverso no sólo para los quejosos, sino también para los demás participantes en el mercado eléctrico mayorista", argumentó el juez.

Entre sus señalamientos principales, el juez especializado explicó que el Acuerdo no fue emitido por la autoridad competente, ya que fue publicado por el **Cenace**, que funge como gestor de la red y no como un regulador del mercado, por lo que debió haber sido emitido por la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**).

Desarrollos Eólicos Mexicanos lleva a cabo la instalación de 237 megawatts eólicos en Oaxaca en sus dos parques, Piedra Larga I, de 90 megawatts, y Piedra Larga II, de 137.5 megawatts.

Cabe recordar que el otro ordenamiento suspendido en espera de sentencia es la Política sectorial de la Secretaría, que está suspendida por distintos amparos de la industria y por la controversia de constitucionalidad interpuesta por la Comisión Federal de Competencia Económica. De darse la sentencia desfavorable al Ejecutivo sobre este ordenamiento, el gobierno ha manifestado que planteará entonces una iniciativa de cambio constitucional en materia energética al Congreso. El Economista

Nahle asegura ante senadores que daría "luz verde" a "farmouts" de Pemex, si proyectos fueran factibles

"El que vaya en farmouts Pemex, depende de Pemex (...) y si Pemex lo necesita y muestra un adecuado plan de negocios nosotros no tendríamos ningún problema", dijo Rocío Nahle.

La secretaria de Energía, **Rocío Nahle**, afirmó este lunes 26 de octubre que ella daría luz verde a que la **petrolera estatal Pemex emprendiera nuevas asociaciones estratégicas con otras empresas**, conocidas como "farmouts", si los proyectos fueran factibles.

El gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** frenó las licitaciones petroleras iniciadas durante la administración de Enrique Peña Nieto al asegurar que los más de 100 contratos otorgados para exploración y producción de hidrocarburos no han cumplido con las metas prometidas con la reforma energética del 2014.

El mandatario ha dicho que buscará revertir esa reforma si no logra fortalecer y "rescatar" a Pemex, altamente endeudada, y a la empresa de electricidad CFE, con el marco legal actual.

"El que vaya en farmouts Pemex, depende de Pemex (...) y si Pemex lo necesita y muestra un adecuado plan de negocios nosotros no tendríamos ningún problema", dijo Nahle en una comparecencia en el **Senado de la República**. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de Octubre de 2020

4

Otorgan amparo extensivo a todas las renovables que interpusieron recurso

Redacción / Energía a Debate

El poder judicial otorgó un amparo más a las energías renovables contra el acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que ponía obstáculos a los proyectos privados en este segmento de la industria eléctrica.

El juez Juan Pablo Gómez Fierro segundo de Distrito en Materia de Administración especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, otorgó este lunes un amparo definitivo en favor de las empresas Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca (DEMEX) y Desarrollos Eólicos Mexicanos 2 (DEMEX 2).

Es importante destacar que en su resolución, el juzgador aclaró que el amparo no es exclusivo a estas dos empresas, sino que es extensivo a todas las centrales generadoras de energía renovable del país, en especial, las solares fotovoltaicas y eólicas que solicitaron el recurso de amparo.

Gómez Fierro argumentó que, de otorgarle el amparo solo a DEMEX y DEMEX 2 les daría ventaja competitiva por lo que se vería afectado el mercado.

“Esta sentencia de amparo debe tener efectos generales, con la finalidad de tener un efecto adverso no solo para los quejosos, sino también para los demás participantes en el mercado eléctrico mayorista”, expuso el juez.

Con ello, agregó, se evitan distorsiones en el mercado y afectaciones a la competencia y al desarrollo del sector, principalmente a los usuarios finales.

Así, de acuerdo con la sentencia, las disposiciones del Acuerdo del Cenace no podrá aplicarse a ninguna de las empresas del sector que hayan iniciado un proceso de amparo en contra de dicho Acuerdo.

Uno de los argumentos del juez Gómez Fierro es que el Acuerdo no fue emitido por la autoridad competente, en este caso el Cenace. En todo caso, debería haberlo publicado la Comisión Reguladora de Energía (CRE), quien es el regulador del mercado eléctrico.

Al igual que en otras ocasiones, el juez también dijo que el Acuerdo atenta contra la competencia en el mercado y limita la entrada de nuevas compañías generadoras de electricidad.

Desarrollos Eólicos Mexicanos es una empresa mexicana filial de Renovalia Reserve que surge de la unión entre Renovalia Energy y el fondo de inversión de energía e infraestructura First Reserve.

Actualmente DEMEX desarrolla 237 megawatts (MW) de capacidad instalada eólica en Oaxaca en sus dos parques, Piedra Larga I, de 90 MW, y Piedra Larga II, de 137.5 MW.

Construirá CFE mini-nucleoeléctrica en Baja California: Sener

Ulises Juárez / Energía a Debate

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se encuentra haciendo un análisis para instalar una micro planta nucleoelectrica en la Península de Baja California, informó esta mañana Rocío Nahle García, secretaria de Energía.

“La CFE ya está haciendo un análisis para una micro, sería en la Península de Baja California, está apenas iniciando los estudios porque también hay que hacer las consultas”, refirió durante su comparecencia ante la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores con motivo del análisis del segundo informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque no ofreció más detalles del proyecto.

Lo anterior, explicó, porque la energía nuclear es más limpia, continua y efectiva, y agregó que en los últimos tres años se han invertido unos 4,000 millones de pesos en mantenimiento para la central nucleoelectrica de Laguna Verde.

“Está muy bien, tiene las normas y los estándares de seguridad altísimos, trabaja al 99% de forma continua, es energía limpia”, señaló en relación con la central ubicada en el estado de Veracruz.

En su comparecencia ante los miembros de la Comisión, bajo la presidencia del senador Armando Guadiana Tijerina, Nahle García respondió a las observaciones y cuestionamientos de los legisladores pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios.

En especial, la crítica por parte de la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), de la intención de la actual administración de privilegiar a las energías fósiles por sobre las renovables y la negativa de continuar otorgando permisos a los privados para producir energía limpia.

“Usted está empeñada en regresarnos a los años 50 del siglo pasado y petrolizar la economía nacional como si eso fuera la salvación del país”, expresó la legisladora hidalguense. “El golpe hacia las energías renovables es imperdonable, el acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional se basa en infundir miedo en los mexicanos, mintiendo sobre el impacto de las energías renovables en el sistema eléctrico”, agregó.

Y añadió que la intermitencia de las renovables, como la solar fotovoltaica y la eólica, no es sinónimo de que no sean confiables.

Por ello, propuso que la CFE podría dedicarse más a la comercialización y transmisión de la energía producida por los privados.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de Octubre de 2020

5

Mercado de gasolina está 'inundado' por sobreoferta de Pemex y privados: Rocío Nahle

La Secretaria de Energía, Rocío Nahle, señaló que el mercado de gasolinas en el país está "inundado", en referencia a una sobreoferta por el incremento de producción de Pemex y la importación de privados, además, ante posibles prácticas de "huachicoleo" señaló que comenzaron a cruzar información con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y con Aduanas.

"De repente, así como hay un huachicol por abajo también hay un huachicol por arriba, empezamos a meter orden. Con el SAT y con Aduanas, empezamos a detectar con Profeco en gasolineras con gasolina que no está reportada, por eso no podemos dar permisos sin ton ni son", dijo Nahle.

Expuso que la producción de gasolinas internas tuvo un incremento de 10 mil barriles por día en promedio en el 2019 con respecto al 2018; mientras que en este año en los meses de febrero de julio se tuvo una reducción, derivado de los trabajos de la rehabilitación que se efectúan en las refinerías, debiendo sacar de operación las plantas Combinada Maya de las

Asimismo, en el 2019 se comenzó con el proceso de rehabilitación de refinerías, con lo que se incrementó la oferta de combustible. "Por supuesto hay meses en que por el covid tuvimos que frenar la carga en algunas refinerías, porque estamos saturados de gasolina en el país; hay un exceso de gasolinas de importaciones y las gasolinas que nosotros estamos produciendo".

"Tengo inundado el país de gasolina. Inundado", comentó enfática en su comparecencia en la Cámara de Senadores, la oferta se compone de la producción de Pemex, compromisos que tiene Pemex Comercio Internacional (PMI); así como de los privados que también importan", dijo durante su comparecencia en el Senado.

"De repente, así como hay un huachicol por abajo también hay un huachicol por arriba, empezamos a meter orden. Con el SAT y con Aduanas, empezamos a detectar con Profeco en gasolineras con gasolina que no está reportada, por eso no podemos dar permisos sin ton ni son", dijo Nahle. Milenio

Proveedores y subsidiarias de Pemex son auditados de forma constante, indica el SAT

La autoridad fiscal revisa los impuestos y contribuciones provenientes del Derecho de Utilidad Compartida de estas empresas.

Como parte de su estrategia de fiscalización a grandes contribuyentes, el **Servicio de Administración (SAT)** reveló que **proveedores de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus subsidiarias** son auditadas de forma constante, a fin de revisar los enteros de impuestos y contribuciones provenientes del **Derecho de Utilidad Compartida (DUC)**.

En conferencia de prensa virtual para presentar el Informe Tributario y de Gestión correspondiente al Tercer Trimestre de 2020, Antonio Martínez Dagnino, Administrador General de Grandes Contribuyentes, indicó que en esta administración se creó una **Central Especial de Fiscalización de Hidrocarburos** que revisa a **Pemex y a todos los contribuyentes relacionados con hidrocarburos**.

Explicó que dicha Central tiene la responsabilidad de revisar todos aquellos contribuyentes que se dedican a la **extracción y exploración de hidrocarburos, la refinación, y el transporte de almacenamiento**, entre otros.

"Dentro de esta Central se revisa a Pemex y en Pemex hay revisiones constantes a algunas de las subsidiarias (...) Revisamos el IEPS y también los derechos, el DUC y todos los derechos sobre hidrocarburos", señaló.

Martínez Dagnino añadió que "hay una revisión de Pemex constante y no únicamente a subsidiarias sino también estamos revisando a algunos de los principales proveedores de la empresa. Hemos tenido buena relación con la **gente de impuestos de la empresa**".

El **informe trimestral del SAT** indicó que enero y septiembre de 2020, la **recaudación de Pemex** se ubicó en 298 mil 862 millones de pesos, monto que representó una caída de 15.9 por ciento en términos reales respecto de igual periodo del año pasado, lo que la **jefa del SAT, Raquel Buenrostro**, atribuyó a la reducción de la carga fiscal de la petrolera. El Financiero

T-MEC obliga a cancha pareja entre Pemex-CFE y sus competidores

La intención del gobierno federal de fortalecer a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) enfrenta límites vinculados con garantizar la competencia económica con los pares privados de esas dos empresas productivas del Estado, de conformidad con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En términos generales, el gobierno de México no puede dar ventajas a Pemex o la CFE que impliquen una discriminación relacionada con el comercio exterior en América del Norte o un inversionista establecido en Canadá o Estados Unidos.

De manera transversal, en el Capítulo de Inversión del T-MEC se establece que inversionistas de cualquier sector podrán recurrir a un procedimiento de solución de controversias inversionista-Estado en caso de violaciones de las siguientes disciplinas: Trato Nacional (únicamente post- establecimiento), Trato de Nación Más Favorecida (sólo post- establecimiento) o Expropiación Directa. Cualquier violación a las demás disciplinas previstas en el Capítulo de Inversión podrá recurrirse en el procedimiento de solución de controversias Estado-Estado.

Kennet Smith, jefe negociador del T-MEC por parte de México y socio de la consultoría AGON, indicó recientemente a El Economista que las recientes limitaciones a inversiones en la producción de energías renovables en México han propiciado amparos por parte de algunas empresas, un asunto que puede dar origen a uno o más paneles de solución de controversias.

Para sectores estratégicos, el T-MEC establece un mecanismo inversionista-Estado tradicional, al que podrán recurrir los siguientes cinco sectores por violaciones a cualquier disposición prevista en el Capítulo de inversión (incluido expropiación indirecta y nivel mínimo de trato): energía, generación de electricidad, transporte, telecomunicaciones e infraestructura.

Para poder recurrir al mecanismo, de acuerdo con la consultoría Iqom, el inversionista deberá contar con un contrato firmado por las autoridades del Estado receptor de la Inversión, según se define en el Capítulo, firmado con las autoridades del Estado receptor de la inversión.

El contrato únicamente es la “llave de acceso” al arbitraje. Las disposiciones del propio contrato no podrán ser arbitrales al amparo del T-MEC. Una vez que el inversionista cuente con un contrato para efectuar una determinada actividad, podrá llevar el caso inversionista-Estado sobre violaciones a cualesquiera otras actividades aun cuando éstas no hayan sido formalizadas a través de un contrato.

En particular, durante la vigencia de su Plan de negocios 2019-2023, Pemex propone, entre otros objetivos, mantener su nivel actual de endeudamiento neto, acelerar el desarrollo de reservas de petróleo y gas, incrementar la producción de hidrocarburos, expandir gradualmente la capacidad de refinación de combustibles y petroquímicos y fomentar la participación del sector privado en las operaciones comerciales de Pemex a través de contratos de servicios.

A su vez, en 2019, CFE llegó a acuerdos conciliatorios con respecto a procedimientos arbitrales relacionados con ciertos costos en los que incurrió debido a un retraso en el inicio de operaciones de siete gasoductos de gas natural destinados a abastecer a la CFE de gas natural para la generación eléctrica.

AMLO defiende política

El presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó su postura de defensa de la CFE y Pemex, por encima de las empresas privadas, incluso, dijo, de ser necesario, presentará una iniciativa de reforma para que se reafirme dicho principio.

“Nosotros sin nacionalizar, sin expropiar, con los márgenes que tenemos, vamos a rescatar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad por el bien del pueblo, porque si no, y no es excusa, no podríamos sostener el compromiso de que no aumenten los precios de los energéticos, que hasta ahora no han aumentado y no van a aumentar”, sostuvo el mandatario.

En conferencia de prensa matutina, López Obrador también advirtió que en caso de tener márgenes en la legislación actual debido a la “mal llamada reforma energética -que significó ajustar el marco legal para beneficio de particulares”, presentará modificaciones a la Constitución para que se reafirme el principio de que en materia energética será siempre predominante el interés de la nación.

Asimismo, al responder cuestionamientos sobre una posible fuga de inversiones en el sector, el presidente expresó que los inversionistas saben muy bien que tienen campos suficientes para invertir en México, ello, siempre y cuando se respeten las leyes de México y no haya corrupción.

Incluso, expresó que los términos originales del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) eran “muy entreguistas” con el sector energético nacional.

“Legisladores de Estados Unidos, apoyando a las empresas particulares, dicen que el gobierno de México está fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad. ¡Pues claro que sí! ni modo que vamos a fortalecer a Iberdrola, como era antes. El sábado dije que me pagaba el pueblo de México no Iberdrola, pero están muy mal acostumbrados, Iberdrola se llevó como directiva, se llevó a la que era secretaria de Energía y también contrató como miembro de su consejo de administración a (Felipe) Calderón”, subrayó. El Economista

27 de Octubre de 2020



Gobierno planteará contrarreforma si la Corte falla contra su política energética

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la secretaría de Energía esperarán las resoluciones judiciales y de la Corte en torno a la política de confiabilidad del sistema eléctrico ya que, de ser ordenada su cancelación ya sea a través de los amparos de la industria o de la controversia de constitucionalidad que interpuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), se propondrá entonces al legislativo la iniciativa correspondiente para una reforma constitucional del sector eléctrico.

Rocío Nahle, titular de Energía, explicó en comparecencia ante la Comisión de Energía del Senado que los legisladores estadounidenses están en pleno uso de sus facultades al respaldar a las empresas de ese país mediante la misiva que enviaron al presidente Donald Trump la semana pasada, en que denunciaron que el gobierno mexicano obstruye la expansión de los negocios de esas empresas en México y afecta potenciales inversiones y el tratado de libre comercio en el país.

Sin embargo, reiteró que la política energética que hoy se implementa en el país ha cambiado y busca ante todo fortalecer la soberanía y seguridad nacional, así como fortalecer a las empresas del Estado, que son Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los legisladores estadounidenses “están en su papel, haciendo una carta para defender a sus empresas, con el debido respeto los legisladores de aquí deberíamos estar haciendo lo mismo para defender a las nuestras”, expresó, “estamos trabajando con un claro cambio en la política energética para rendirle cuentas a los mexicanos respecto a lo que votaron”.

Por otro lado, detalló que las tres subastas de largo plazo para adquisición de electricidad que se han llevado a cabo en México llevan un avance de 73.1% en la instalación de los proyectos adjudicados, con una capacidad fotovoltaica de 3,488 megawatts y 1,459 megawatts eólicos.

Por ello se ha dado la postergación del otorgamiento de permisos para generación eléctrica y no se han ejecutado nuevas subastas para adquisición de largo plazo, porque es necesario ordenar el sector tras el desbalance que existía, ya que al llegar la presente administración se habían otorgado 132,000 megawatts en permisos para generación de electricidad, cuando la demanda máxima del país ha sido de 47,000 megawatts.

Y en lo que respecta a renovables, se ha cuidado que tengan respaldo. Los amparos promovidos por la industria son por la actualización de una tarifa de porteo que no se actualizaba desde hace 10 años para 284 contratos legados que causaron al erario daños por 22,800 millones de pesos sólo en los últimos tres años por la falta de un pago adecuado de porteo a la red de la CFE.

Además, quedaron 200 permisos de autoabasto que han provocado un mercado paralelo energético entre las empresas que aprovecharon este vacío legal al inscribir a más de 70,000 socios en estos proyectos con participación de un dólar a cambio de recibir la energía sin pagar la transmisión, causando otro daño de más de 200,000 millones de pesos a la CFE en la última década.

La titular de Energía aseguró que el país llegará al 2024 con una generación de 35% de energía limpia, como lo determinan la Ley de Transición Energética y el compromiso internacional realizado en el Acuerdo de París.

Avance en subastas de largo plazo.

La capacidad total adjudicada fue de 4,648 megawatts en los tres procesos, mientras que en términos de capacidad eólica se adjudicaron 2,121 megawatts. Lo anterior implica que por tecnología, se ha avanzado en 75% en materia fotovoltaica, mientras que en instalación de energía eólica el avance es de 68.7 por ciento. El Economista